



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

84

## JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, tres de noviembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Inmobiliaria la Colina Arauco S.A.S.
Demandado	Joy Colombia S.A.S.
Radicado	No. 05001 31 03 005 2019 00347 00
Asunto	Auto de trámite

Previamente a ordenar el emplazamiento solicitado por la demandante en el anterior escrito, se allegarán las diligencias tendientes a notificar a la demandada en el correo electrónico indicado en el acápite de notificaciones.

NOTIFIQUESE

  
RAFAEL ANTONIO MATOS RODEO  
JUEZ

### NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

En la fecha se notificó por ESTADO No. \_\_\_\_\_ el auto anterior.

Medellín, \_\_\_\_\_ de 2020. Fijado a las 8:00 a.m.

EDWIN MAURICIO GUZMAN CERMEÑO  
Secretario

G. Herrera